



INTERGOVERNMENTAL OCEANOGRAPHIC COMMISSION
COMMISSION OCÉANOGRAPHIQUE INTERGOUVERNEMENTALE
COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
МЕЖПРАВИТЕЛЬСТВЕННАЯ ОКЕАНОГРАФИЧЕСКАЯ КОМИССИЯ

اللجنة الدولية الحكومية لعلوم المحيطات

政府间海洋学委员会

UNESCO – 7 Place de Fontenoy - 75352 Paris Cedex 07 SP, France
<http://ioc.unesco.org> - contact phone: +33 (0)1 45 68 03 18
E-mail: v.ryabinin@unesco.org

Circular de la COI nº 2818
(Disponible en español, francés e inglés)

IOC/VR/KY/AT/pbo
7 de diciembre de 2020

Para : Órganos de coordinación nacionales encargados oficialmente del enlace con la COI en los Estados Miembros del Consejo Ejecutivo de la COI

C.c. : Otros Estados Miembros de la COI
Presidente y vicepresidentes de la COI
Delegados permanentes y misiones de observación ante la UNESCO y Comisiones nacionales para la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Comisiones Nacionales para la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Presidentes y vicepresidentes de los principales órganos subsidiarios de la COI
(de carácter científico, técnico o regional)

Asunto: Celebración a distancia de la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI, 3–9 de febrero de 2021, y actualización de las disposiciones

En calidad de Presidente de la COI, me dirijo a usted para informarle de los resultados de la consulta realizada sobre la posibilidad de celebrar la 53ª reunión del Consejo a distancia con un orden del día reducido a aquellas cuestiones clave que necesiten orientación o una decisión antes de la 31ª reunión de la Asamblea de la COI.

Es para mí un honor comunicarle que los Estados Miembros han manifestado su apoyo general a esta propuesta y que, en breve, el Secretario Ejecutivo enviará la carta de invitación, junto con las directrices técnicas a fin de que su participación en esta reunión sea lo más efectiva y eficaz posible.

Soy plenamente consciente de las reservas que algunos de ustedes han expresado en relación con las posibles dificultades que puedan surgir en cuanto a la conexión a la plataforma, la organización del debate, la identificación de los participantes y, lo que es aun más importante, la garantía de las condiciones para un proceso intergubernamental de toma de decisiones bajo estas circunstancias excepcionales. Sin embargo, me complace que todos estemos de acuerdo en que estas preocupaciones se ven ampliamente compensadas por la necesidad de proporcionar una orientación oportuna a la Secretaría con respecto a las cuestiones de programación y presupuestación de la Comisión y a su compromiso adquirido en aras de todo el sistema de las Naciones Unidas: el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, que dará inicio en 2021.

Chairperson

Mr Ariel Hernan TROISI
Technical Secretary
Navy Hydrographic Service
Av. Montes de Oca 2124
C1270ABV Buenos Aires
ARGENTINA

Executive Secretary

Dr Vladimir RYABININ
Intergovernmental Oceanographic
Commission — UNESCO
7 Place de Fontenoy
75352 Paris Cedex 07 SP
FRANCE

Vice-Chairpersons

Ms Monika BREUCH-MORITZ
c/o Secretariat of German IOC Section
Federal Maritime and Hydrographic Agency
Bernhard-Nocht-Str. 78
20359 Hamburg
GERMANY

Dr Alexander FROLOV
Assistant to the President
National Research Center "Kurchatov Institute"
Academika Kurchatova pl., 1
123182 Moscow
RUSSIAN FEDERATION

Mr Frederico Antonio SARAIVA NOGUEIRA
Navy Captain (Ret) Directorate
of Hydrography and Navigation
Rua Barao de Jaceguai S/N
24048-900 Niterói
BRAZIL

Dr Satheesh Chandra SHENOI
Former Director
Indian National Centre for Ocean
Information Services (INCOIS)
Pragati Nagar, Nizampet
P.O. 500090 Hyderabad
INDIA

Dr Karim HILMI
Head of Oceanography Department
Institut National de Recherche
Halieutique (INRH)
02, Boulevard Sidi Abderrahmane
Ain Diab
20180 Casablanca
MOROCCO

Como ya he mencionado anteriormente, todas estas dificultades técnicas nos han llevado a reducir nuestro orden del día a los puntos más esenciales. Dichos puntos van acompañados de una documentación completa que se ha beneficiado de consultas y revisiones entre períodos de sesiones y que ha sido puesta a disposición de los participantes de forma oportuna. Desde mi última carta, la propuesta de cambiar el estatuto y ámbito de competencia del Comité Regional de la COI para el Océano Índico Central (IOCINDIO) ha sido nuevamente evaluada por el Presidente y los Vicepresidentes de IOCINDIO, el Vicepresidente de la COI del grupo electoral IV, el Secretario Ejecutivo de la COI y yo mismo. Finalmente, hemos alcanzado una decisión consensuada sobre la necesidad de realizar una consulta más amplia sobre este tema con los Estados Miembros a principios de 2021 y un debate al respecto en el marco de la reunión que IOCINDIO celebrará en 2021 a fin de presentar una propuesta de decisión completamente fundamentada a la Asamblea de la COI. En el ínterin, el Secretario Ejecutivo de la COI informará al Consejo Ejecutivo sobre los últimos progresos relacionados con este tema y recibirá las orientaciones del mismo como parte de su informe sobre la labor realizada entre períodos de sesiones. Un documento de información preparado por el Presidente del IOCINDIO será puesto a disposición del Consejo.

El orden del día y el calendario de la reunión revisados, así como el documento de decisión, se encuentran disponibles en el sitio web de la 53ª reunión a distancia del Consejo Ejecutivo de la COI: <https://oceanexpert.org/event/2805>.

Estoy seguro de que la reunión que celebraremos en febrero de 2021 será fructífera y productiva, hasta ese momento, espero poder dirigirme a usted, de manera colegiada y festiva, el próximo 14 de diciembre de 2020 de las 14.00 a las 16.00 horas (hora de París) con motivo de la celebración del 60º aniversario de la COI y del lanzamiento del Informe mundial sobre las ciencias oceánicas. Más información sobre el programa de este doble evento se irá publicando de manera gradual en el siguiente sitio web: <https://oceanexpert.org/event/2855>.

Le agradezco su comprensión y apoyo incesante.

Atentamente,



Ariel Hernan Troisi
Presidente